

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23280 GIRONA

Edicto

El Juzgado de Mercantil 1 de Girona, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 388/2011 Concurso Voluntario, por auto de fecha 27/06/2011 se ha declarado en concurso voluntario, a las mercantiles deudoras FALGUERAS & SACREST, S.A., y NATURAL CLOTHING, S.L., respectivamente con CIF A-17147992 y B-17340464 y domicilios en C/ Alba Rosa, 23-25, de Olot y C/Maestre Vives, s/n, de Olot, cuyos centros principales intereses lo tienen en Olot.

2.º Que los acreedores de las concursadas deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín oficial del Estado.

3.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistido de Letrado (artículo 184.3 LC).

4.º Que la concursada conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la administradora concursal, mediante su autorización o conformidad.

Girona, 27 de junio de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110054814-1